



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°03/2025.-

Mendoza, 14 de enero de 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; Resolución de Procuración General N° 714/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, que se encuentra integrado por Organismos Judiciales, Organismos Auxiliares de la Justicia y Organismos Administrativos; debiendo disponer todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco del Expte. P-130053/24, el Agente Fiscal interviniente de la Unidad Fiscal de delitos contra el medio ambiente, delitos contra los animales y delitos no especializados, Dr. Gabriel Blanco, ha requerido la colaboración de un Ayudante Fiscal para realizar, en el día de la fecha, las medidas allí ordenadas.

Que ello tendrá lugar en alta montaña, en zonas como Puente de Inca, Punta de Vacas, Plaza de Mulas, Confluencia, Casa de Piedra, Plaza Argentina y Pampa de Leñas.

Que en virtud de encontrarnos en Feria Judicial y en miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible para garantizar la normal prestación del servicio, esta Coordinación General estima conveniente que un Ayudante Fiscal asignado a la Oficina Fiscal de Maipú cumpla con el requerimiento ordenado por el Fiscal de Instrucción, en jurisdicción de la Oficina Fiscal satélite de Uspallata.

Que a tal efecto, el Ayudante Fiscal Dr. Ignacio Bruno Carmona desempeñará las funciones asignadas, durante la presente jornada laboral.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL FUNCIONARIO A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-**DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Ignacio Bruno Carmona, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Maipú, cumpla con el requerimiento ordenado por el Fiscal de Instrucción en autos P-130053/24 durante el día de la fecha, 14 de enero de 2025, encontrándose autorizado a trasladarse a alta montaña, en las zonas referenciadas en la presente, jurisdicción de la Oficina Fiscal satélite de Uspallata.

NOTIFIQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. Ignacio Bruno Carmona
Inspector
A/C Coordinación